

Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.



Convenios

Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.

Convenios

Los **convenios** que se suscriben por la Administración de la Comunidad de Canarias, y en particular los de **Sodecan** con cualquier institución, administración o persona física o jurídica, han de inscribirse en el Registro General Electrónico de Convenios de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Canarias de conformidad con lo dispuesto en el [Decreto 11/2019, de 11 de febrero, por el que se regula la actividad convencional y se crea y regula el Registro General Electrónico de Convenios del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias](#).

Se accede a la información permanente actualizada a los convenios del Gobierno de Canarias, de la Consejería de pertenencia, y de Sodecan, desde los enlaces que se encuentran a continuación:

El listado e histórico de convenios celebrados por Sodecan, puede consultarse en la ficha del [Registro de Convenios de Sodecan](#).

Listado de Convenios de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias. ([PDF](#))

Listado de Convenios del Gobierno de Canarias. ([PDF](#))

[Buscador de Convenios celebrados por sus órganos y por los organismos y entidades dependientes del Gobierno de Canarias](#).

Partes firmantes y denominación del convenio

Sin perjuicio del acceso a la información permanentemente actualizada respecto al ejercicio 2021, se detallan a continuación los convenios en vigor que resultan destacados por su importancia en el cumplimiento de la misión, competencias y valores de la entidad.

Destaca el siguiente convenio, detallando objeto, actuaciones comprometidas, así como el resto de información con vigencia a 31 de diciembre de 2023, y fecha de modificación a 9 de mayo de 2019. Boletín Oficial de Publicación ([BOC](#))

Partes firmantes: Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN).

Mediante [Resolución de 28 de diciembre de 2018](#), se dispone la publicación del Acuerdo de Financiación entre las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN) para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1» y corrección de errores mediante [Resolución de 16 de abril de 2019](#), por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Financiación entre las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN) para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1», una vez corregidos los errores materiales detectados en su Anexo I.

Denominación: «Acuerdo de Financiación para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1». Consta en el [Registro de Convenios de Sodecan](#).

Objeto: La gestión del «Fondo Canarias Financia 1»

A tenor literal el objeto es «*la consecución de varios objetivos finales acordes con la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el marco de las nuevas prioridades estratégicas de desarrollo*».

Y entre sus objetivos destaca como objeto principal del mismo: *“aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico, tales como la innovación y la sociedad de la información, impulsando la internacionalización de la economía canaria en un contexto de sostenibilidad energética y uso de energías renovables».*

Actuaciones o Actividades Comprometidas

Préstamo ordinario para innovación empresarial para PYMEs.

Préstamo ordinario para I+D empresarial.

Préstamo participativo para la creación y desarrollo de PYMEs innovadoras.

Préstamo con riesgos compartidos para la creación y desarrollo de PYMEs.

Garantía de cartera con límite máximo para el crecimiento empresarial de PYMEs.

Préstamo ordinario para ahorro y eficiencia energética y energías renovables para PYMEs.

Plazo y condiciones de vigencia

Plazo: Suscrito el 26/12/2018 – Sin caducidad. Hasta fin de la disponibilidad de los recursos del fondo.

Órganos o unidades encargadas de la ejecución

Órgano Gestor: Sodecan. El encargado de la gestión del Fondo carente de personalidad jurídica, es el Gobierno de Canarias, como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión, que designa a SODECAN, como organismo Gestor del Fondo de acuerdo con el artículo 38.4.c) del RDC.

Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes

Las obligaciones económicas corresponden a las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda.

La gestión corresponde a la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (SODECAN)

Modificaciones, publicación de los convenios y acceso telemático a los mismos

El [«Acuerdo de Financiación para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1»:](#)

[135 Secretaría General Técnica.- Resolución de 28 de diciembre de 2018, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Financiación entre las Consejerías de Economía, Industria,](#)

[Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. \(SODECAN\) para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1».](#)

[2248 Secretaría General Técnica.- Resolución de 16 de abril de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Financiación entre las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. \(SODECAN\) para la gestión del «Fondo Canarias Financia 1», una vez corregidos los errores materiales detectados en su Anexo I.](#)

El acceso telemático al [Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de Financiación entre las Consejerías de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y de Hacienda y la «Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.» \(SODECAN\)](#), cuyo texto figura como anexo de la Resolución.

Fuente: Gobierno de Canarias

Identificador de la información: <https://datos.canarias.es/catalogos/general/dataset/registro-general-electronico-de-convenios-del-sector-publico-de-la-comunidad-autonoma>

Responsable: Sociedad para el Desarrollo de Canarias S.A. «Sodecan»

Formato Original del Documento ODT, PDF, HTML

Fecha de creación de la Información 20 de mayo de 2020

Fecha de creación del Documento 15 de mayo de 2021

Información Actualizada a 20 de junio de 2022

Última revisión a 24 de octubre de 2022